



# Informe Anual:

# Sistema de Entorno Seguro 2021

Compañía de Jesús. Provincia de España

- I. Introducción
- II. Prevención
- III. Intervención
- IV. Sensibilización
- V. Otros
- VI. Conclusiones

Mayo 2022

# I. INTRODUCCIÓN

En enero de 2021 se presentaba el primer [Informe Anual sobre el Sistema de Entorno Seguro \(SES\)](#), de la Compañía de Jesús en la provincia de España. Un año después, y siguiendo nuestro compromiso, publicamos el segundo informe anual con las novedades implementadas y la actualización de datos (referidos a 2021) con respecto al primer informe.

La estructura del SES se ha ido consolidando en estos últimos meses y se percibe dentro de las instituciones de la Compañía de Jesús un gran incremento en la sensibilización e implicación de personas y obras que trabajan para prevenir los abusos, fomentar el buen trato y el cuidado mutuo y generar entornos seguros, basados en espacios, relaciones y actividades seguras. Todo ello contribuye a garantizar que nuestros entornos sean cada vez más seguros. También estamos aprendiendo a abordar los casos y dar una mejor respuesta a las víctimas.

El SES pivota sobre **tres líneas de acción**: Prevención, Intervención y Sensibilización.

## II. PREVENCIÓN

### II.1. Formación

La apuesta fuerte durante este último año en materia de Prevención ha sido incrementar e **implantar en todos los sectores de la provincia la Formación** como elemento transformador de nuestra cultura en esta materia.

A pesar de las dificultades que ha supuesto la pandemia, la mayor parte de la formación se ha impartido de manera presencial. En aquellos momentos y lugares donde no ha sido posible, se ha ofrecido formación a distancia, específica, diseñada por Radio ECCA (obra de la Compañía de Jesús, con años de experiencia en la formación a distancia), con dos niveles, uno más básico (4 módulos) y otro avanzado (7 módulos).

Un total de **4064 personas** que forman parte de la provincia han recibido en 2021 la formación del SES. En primer lugar los **63 jesuitas españoles y extranjeros que estudian en nuestro país** y que han visto reforzado su programa de formación relativo a los temas de abuso, vida afectiva, celibato, buen trato y aspectos canónicos. El próximo curso se dará también formación a sus superiores y acompañantes, por su especial relevancia en la detección de posibles conductas impropias o abusivas.

**El sector de colegios (EDUCSI)** es el más avanzado a nivel formativo. Los 68 centros tienen a todos sus equipos directivos, personal administrativo y de servicios, responsables, coordinadores y claustros formados sumando un total de 3000 personas. En 2021 se ha comenzado a impartir la formación a los coordinadores de pastoral y extraescolares. En 2022 se terminará esta formación y aunque en algunos centros se vienen haciendo formaciones puntuales a alumnos/as, será el próximo curso cuando se implanten formaciones específicas a alumnos/as de las últimas etapas educativas y a sus familias.

En el **ámbito universitario (UNIJES)**, que incluye universidades y colegios mayores, 200 personas ya han recibido la formación. Se trata de los Agentes de Entorno Seguro (AES) y un grupo de personal docente y de investigación. De cara al curso que viene, 2022-2023, parte de la formación ha sido adaptada a las diferentes características y peculiaridades de cada entidad y se alcanzará a la mayoría de trabajadores. Asimismo se presentará el SES al alumnado en las sesiones de presentación al comienzo de curso y se les ofrecerán formaciones más concentradas a lo largo del mismo.

En el **sector social**, la primera formación ya ha sido recibida por 230 personas. Entre ellos, los coordinadores y responsables, parte del personal y colaboradores. Algunas de las entidades, debido a la singularidad de su trabajo (con menores en riesgo, migrantes, personas de exclusión social e intervención en otros países) están proporcionando una formación más amplia a sus trabajadores y voluntarios.

El **sector Servicio de la Fe**, debido a la variedad de obras y actividades que atiende, ha sido el último en incorporarse al



programa de formación. De momento, los responsables de los ejes de este sector y los AES, así como un número significativo de la pastoral universitaria la han recibido.

En este caso no tenemos centralizadas las cifras, pues son muchas instituciones pequeñas cada una con sus propias formaciones que incluyen familias, monitores, catequistas, agentes de pastoral...

Los responsables e implicados en los **Espacios de Escucha del SES (46 personas)**, por su necesidad de mayor especialización, han participado en el curso sobre abusos (65 horas) que organiza anualmente la Unidad de Intervención Psicosocial (UNINPSI) de la Universidad Comillas, que ya va por su tercera edición y que incluye un módulo impartido por la Universidad Gregoriana de Roma. A partir de esta formación han diseñado su propio programa específico de 12 sesiones con temáticas que van a tratarse en los espacios de escucha.

Por último, también han recibido formación **60 personas** de áreas transversales como la **Administración de la Provincia**.

## II.2. Otras acciones preventivas

A lo largo de este curso se han elaborado los primeros “**mapas de riesgo**” de nuestras instituciones que pretenden identificar riesgos potenciales en cada obra en materia de todo tipo de abusos. También se han identificado los espacios físicos que no cumplían con la normativa de nuestros protocolos y se ha procedido a la modificación de los mismos (cristales en las puertas, iluminación de ciertos espacios...) Y se ha empezado a solicitar referencias en las contrataciones de trabajadores, junto al certificado de delitos de naturaleza sexual del Ministerio de Justicia español, que se exige desde hace años para los puestos que implican contacto con menores.

# III. INTERVENCIÓN

La fase de la intervención incluye todo el proceso de investigación y seguimiento, así como la atención y respuesta a la persona que sufre el abuso y al abusador.

## III.1. La investigación y el proceso

En todos los supuestos y casos, cuando se pone en marcha una investigación de un caso, el SES mantiene estas medidas:

- Respeto, acogida, protección y apoyo a la **víctima**.
- Discrecionalidad y confidencialidad en el tratamiento de **datos** (siguiendo las recomendaciones de la Agencia de Protección de Datos).
- **Seguimiento** y registro de actuaciones.
- Recogida de las **comunicaciones** a las partes, para asegurarnos que todo el proceso es transparente y se informa convenientemente.

Cuando recibimos una denuncia, tanto si se refiere a un jesuita como a un laico, y que puede llegar por diversos canales, se pone en marcha un **proceso**:

Si es un caso del presente:

Siempre que haya un menor implicado, activamos los protocolos propios de cada comunidad autónoma. Asimismo, desde el centro o institución implicados, se toman medidas de alejamiento entre las partes, se informa y se da apoyo al menor en cuestión y a su familia y se colabora en todo momento con la administración que investiga el caso.

**Si el acusado es un jesuita vivo:** además de todo lo anterior, la Compañía de Jesús hace una investigación previa y se avanzaría en un posible proceso canónico que se llevaría a cabo una vez finalizado el proceso judicial en cuestión. Además, se toman medidas cautelares que pueden incluir: alejamiento, acompañamiento psicológico, seguimiento por parte del superior donde se le destine y otras medidas posteriores a la

investigación, como prohibición de celebración de eucaristías, o medidas restrictivas del ministerio de pastoral.

### Si es un caso del pasado:

En el caso de una denuncia que se refiere a un caso sucedido en el pasado, en el que el denunciante era menor en el momento de los hechos, el proceso de intervención se resume así:

**Cuando el acusado es un jesuita:** Tras escuchar y acoger a la víctima, a la vez que se le acompaña para conocer lo que necesita y presentarle así lo que podríamos ofrecerle, se confirma si el jesuita está vivo o ha fallecido. Si está vivo, se actúa con él, como en el supuesto anterior. Si está fallecido se investiga en los archivos. En primer lugar se investiga en los archivos propios de la Compañía de Jesús por si existe alguna información relativa al jesuita acusado. En segundo lugar, se amplía dicha investigación consultando a todas las personas que en el momento del que nos hablan los hechos, pudieran tener conocimiento de los mismos (superiores, directores de obra...)

En relación a la víctima del jesuita, en ocasiones tan solo quiere contarle, no desea ninguna respuesta. En cualquier caso, siempre nos ponemos a su disposición. Si el caso no está prescrito, invitamos a la víctima a denunciarlo por la vía civil. Si ya está prescrito, atendemos su petición y procedemos a darle respuesta.

**Cuando el acusado es un laico:** en primer lugar, intentamos confirmar si está vivo o ha fallecido, y en el primer caso intentamos contactar con él para comunicarle, si la víctima quiere, que una persona lo ha denunciado por determinados hechos. Si la persona acusada tiene todavía contacto con menores en alguna de nuestras obras, se le retira de ese contacto y se avisa a la administración pública correspondiente para seguir sus indicaciones.

Si la persona ya no está en nuestra institución, intentamos ser intermediarios, pero si la víctima no denuncia, a veces lo único que podemos hacer es ponerlo en conocimiento de fiscalía y seguir sus indicaciones si las hubiere.

## III.2. Atención a las víctimas

La relación con las víctimas por parte del SES se divide en tres momentos: Escucha, Respuestas y Seguimiento.

### Escucha

El SES recibe cualquier comunicación referida a abusos, ya sea de una víctima o de cualquier persona que aporte alguna información o testimonio sobre esta cuestión.

La primera escucha trata de hacerse con una **acogida cercana y de calidad**. Se escucha lo que la persona quiere compartir y se le invita, para evitar la repetición de su testimonio, a que lo traslade, lo más completo posible, por escrito, con el fin de no revictimizar. Tras esta primera recogida de información, se acuerda con la víctima las medidas a adoptar, según las necesidades de la persona. Además, se le ofrece un seguimiento en alguno de los **10 Espacios de Escucha** que se han creado en la provincia, donde se le acompañará durante el proceso por algunos de los **46 voluntarios** formados para ello. Fue en abril de 2021 cuando se comunicó a los obispos la apertura de estos centros, que funcionan desde ese mismo mes.

En 2021, 6 personas solicitaron la atención en nuestros Espacios de Escucha.

### Respuestas

Mientras se continúa realizando la atención y escucha se ofrecen **diferentes respuestas a las víctimas**. La experiencia en estos últimos años nos ha hecho entender que las demandas se suelen mover entre estas peticiones:

- Atención **psicológica**.
- Inicio de un proceso de **Justicia Restaurativa**.
- **Reparación**: Compensaciones morales y económicas.
- Retirada de reconocimientos o cancelación de homenajes de las personas acusadas.

- Localización de la persona acusada.
- Encuentro cara a cara con la persona acusada.
- Recogida de la información para incorporarla a nuestros archivos.
- Medidas para evitar estas situaciones en el futuro.
- Mostrar **empatía por el dolor sufrido** y, en algunos casos, petición de perdón expresa.

De todas estas respuestas, las que hemos incorporado en especial este año 2021 han sido la **Justicia Restaurativa** y el **Protocolo de Reparación**.

Para que las personas se sientan más libres, tanto en este tipo de respuestas como en el apoyo psicológico ofrecemos derivarlos a otras **entidades externas**, como asociaciones de víctimas (Ej: Lagungo, Betania, Vicki Bernadet), así como algunos psicólogos particulares expertos en abusos.

### Reparación:

En marzo de 2021 nacía nuestro protocolo de Reparación, dentro del conjunto de respuestas restaurativas que ponemos en marcha para ayudar a **aquellas víctimas que no pueden tener amparo legal** porque los hechos estén prescritos o porque el autor de los mismos haya fallecido. Es un protocolo específico para estos dos supuestos que la Compañía de Jesús quiere ofrecer.

Sobre la base del respeto a la dignidad se requiere una confidencialidad, que no secreto, sobre el proceso por todas las partes implicadas, sin exigir a la víctima silencio sobre la situación de abuso vivida.

Al tratarse de un protocolo específico para los dos supuestos arriba indicados, la valoración de cada caso la realiza un **despacho de abogados externo** especializado en la defensa de víctimas de abusos. No se trata de llegar a ningún tipo de negociación, mediación ni arbitraje, sino que se ofrece la posibilidad de obtener una “compensación” como reconocimiento del daño causado, sabiendo que es irreparable, y que las víctimas no tendrían posibilidad alguna de obtener dicha reparación por otros cauces.

Durante el año 2021 se han iniciado **4 procesos de reparación**. Uno de ellos se completó en ese mismo año. Los demás han seguido su curso en 2022. Además, en un quinto caso, se ofreció a otra persona más iniciarlo pero finalmente no quiso comenzar.

Tras este primer año de implantación y después de escuchar a las víctimas y al Consejo de Entorno Seguro se está procediendo a revisar y mejorar este protocolo, como parte del aprendizaje y la necesidad constante de mejora.

### Justicia Restaurativa:

La Justicia Restaurativa es un método mediante el cual se pueden identificar y satisfacer las necesidades e intereses de las personas implicadas en una agresión de manera equilibrada, justa y en un clima de colaboración. Por un lado, busca el interés legítimo de las víctimas por hacerse oír con más fuerza en relación con la respuesta a su victimización, por **comunicarse con el ofensor y por conseguir la reparación y satisfacción en el contexto del proceso de justicia**. Por otro, apuesta por la importancia de suscitar el sentido de la responsabilidad entre los ofensores y brindarles oportunidades de reparar el daño causado, que podría favorecer su reinserción, permitir el desagravio y fomentar el desistimiento de cometer nuevas conductas dañinas.

Durante 2021 el SES ha llevado a cabo **5 procesos de Justicia Restaurativa**. En este tipo de procesos, aunque se cierran al alcanzar los objetivos propuestos, se mantiene un seguimiento y acompañamiento durante un tiempo. Así, de estos cinco procesos, 3 se han cerrado pero dos de ellos mantienen todavía el seguimiento y acompañamiento.

Estos procesos los desarrollan profesionales externos e independientes a la Institución. Suelen durar entre varias semanas hasta más de un año. Incluyen:

- **Entrevistas con la víctima**, enfocadas a satisfacer sus necesidades. En paralelo al agresor se le acompaña en el descubrimiento de la verdad de lo sucedido y la asunción de la responsabilidad y de la comprensión en su biografía de la conducta abusiva.
- Encuentro con las personas que, en la época de los hechos, pudieron saber de los mismos, para comprobar el grado de conocimiento que tuvieron y qué es lo que hicieron o no.
- **Encuentro de la víctima con la Institución**, preferiblemente en la persona del provincial. Para narrarle los hechos, las graves consecuencias que personalmente le han generado, pedirle explicaciones de lo que se hizo o dejó de hacer, así como qué se va a hacer para garantizar que los hechos no se volverán a repetir.
- Si el camino por ambas partes, víctima y abusador, lo permite, se llega a un **encuentro final restaurativo** y sanador para ambos, donde es posible “romper el vínculo” que los une y pacificar, al menos a la víctima, consigo mismo.

### III.3. Atención a las personas acusadas

Con las personas acusadas (jesuitas), en la actualidad se realiza un seguimiento de las medidas impuestas por parte del superior jesuita que reporta al provincial y este, si es necesario al haber un proceso canónico, al padre general de Roma. Existe un margen de entre 3 a 5 años para renovar o revocar estas medidas. Además, si es conveniente, reciben tratamiento psicológico. También se mantiene con ellos un acompañamiento espiritual y en algunos casos justicia restaurativa. Durante 2021 se han llevado a cabo 5 de estos procesos.

### III.4. Actualización de datos y nuevas denuncias

Durante 2021 hemos recibido nuevas denuncias sobre abusos sexuales respecto a jesuitas y personal laico, en unos casos, referidas al pasado y en otras al presente. Además, también hemos recibido denuncias de abusos de poder, dado que el SES se ocupa también de este tipo de abusos, si bien no están incluidas en este informe, para mantener el foco en los abusos sexuales.

Las acusaciones son muy variadas, desde visitas a las duchas para mirar, humillaciones y trato vejatorio, tocamientos (lo más frecuente), hasta relaciones sexuales.

A finales de 2021 se recibió también por parte del diario El país un listado de posibles casos ocurridos en instituciones de la Compañía de Jesús. Muchos de ellos ya estaban siendo investigados. De los demás, se comenzó a investigar en 2022 y por ello esta información se incluirá en el informe del SES del próximo año.

#### Datos relativos a jesuitas:

Desde la presentación el año pasado del [Informe sobre los abusos cometidos por religiosos jesuitas en las provincias españolas \(Desde finales de 1920 hasta la actualidad\)](#), se han recibido **denuncias sobre 7 jesuitas** que no formaban parte del listado anterior; 3 de ellos son acusados de abusos hacia menores y 4 se refieren a abusos hacia adultos.

De los **3 jesuitas acusados de abusos a menores**, 2 de ellos ya han fallecido. En el caso del jesuita vivo se ha iniciado un proceso canónico.

Los casos remiten a los años: 56-57; 81; 86-90.

Los abusos fueron cometidos en estas comunidades autónomas: Baleares, Comunidad Valenciana y Navarra.

Respecto a los **procesos canónicos**, el que en 2020 estaba en curso, ha quedado cerrado en 2021. Además se ha abierto el mencionado más arriba y se ha reabierto un proceso canónico a un jesuita, tras finalizar el proceso judicial en curso por el que ha sido condenado e ingresado en prisión a primeros de este año 2022.

En referencia a las **4 denuncias sobre adultos** por parte de jesuitas, todos ellos están vivos. En un caso se ha iniciado un proceso canónico. En dos de los casos no se ha encontrado materia de delito canónico, pero en uno de ellos se ha visto conveniente hacer acompañamiento y seguimiento al jesuita, tras haberle distanciado de la víctima. En otro caso, se ha informado a su Provincial actual, pues el acusado se encuentra en otro país y se ha comunicado también a la curia de los jesuitas en Roma.

Los lugares en los que tuvieron lugar los hechos son: Comunidad de Madrid, Baleares y Castilla y León.

Los años en los que se cometieron los abusos son: 75-76; 90-95; 97-2002; 2020-2021.

Con esta actualización, las cifras de jesuitas y víctimas referidas a **casos de menores** desde finales de 1920 hasta la actualidad se resumen de esta manera: **68 jesuitas acusados y 84 víctimas**. Y en el caso de abusos de jesuitas sobre **adultos** se resumen a **35 jesuitas acusados y 41 víctimas**.

#### Datos relativos a laicos:

Nuestra investigación histórica inicialmente sólo incluía casos relacionados con jesuitas. En este último año hemos incorporado los casos del pasado que ya nos habían llegado y algunos nuevos recibidos en los que los **acusados son personal laico** de nuestras instituciones, así como **casos entre menores** que son atendidos en las mismas.

En total hablamos de **11 casos**, 5 de ellos del pasado y 6 en la actualidad. Implican a profesores, monitores o voluntarios denunciados y también incluyen casos entre menores.

### Casos adulto-menor:

En 7 de estos casos son denuncias sobre personal de nuestras obras. En todos ellos se han activado los protocolos de la administración pública pertinente, de acuerdo con las familias de los menores y en 3 de ellos se ha desestimado la culpabilidad. En otros 3 casos se ha procedido a un despido de las personas denunciadas. Y en otro caso, la víctima, siendo ya adulta, no ha requerido por el momento actuación por parte de la Compañía de Jesús.

En los casos del pasado, la investigación se hace muy difícil si el acusado ya no trabaja en instituciones jesuitas o si ha fallecido. En la mayoría de los casos los hechos fueron aislados si bien, algunas de las víctimas manifiestan que no fueron las únicas personas que sufrieron abusos por parte de su abusador. Desde el SES les animamos a que si conocen otras posibles víctimas les remitan a que nos escriban al correo: [proteccion@jesuitas.es](mailto:proteccion@jesuitas.es)

### Casos entre menores:

De entre esos 11 casos recibidos respecto a laicos, **4 de ellos son abusos entre menores** que acuden a nuestras instituciones, si bien solamente en uno de los casos los hechos han ocurrido en uno de nuestros centros. En los casos de abusos entre menores, tras hablar con las familias, se ha procedido a informar a los organismos de la administración pública pertinente y a tomar medidas en el propio centro, hasta recibir las indicaciones finales de la investigación civil.

Por otro lado, es de destacar que la implantación del SES está **contribuyendo a destapar abusos fuera de nuestras instituciones**, como los casos intrafamiliares y de esta manera contribuye a erradicar la lacra de los abusos, también en la sociedad. En estos casos, iniciamos el proceso y nos ponemos a disposición de lo que requiera la justicia.

## IV. SENSIBILIZACIÓN

En materia de sensibilización, durante el año 2021, se ha procedido a rediseñar la página web del SES ([www.entornoseguro.es](http://www.entornoseguro.es)) para dar cabida a las nuevas respuestas de reparación y justicia restaurativa, así como otros avances del sistema.

En el sector de universidades (UNIJES) se han difundido nuevos materiales y de manera conjunta los centros crearon y difundieron un vídeo de sensibilización y formalización específico para sus públicos (Ver [enlace](#)).

También se han organizado jornadas sobre temas relacionados con el fomento del buen trato y el cuidado de la persona, como las relativas a las novatadas en los colegios mayores. Y, por segundo año consecutivo, nos sumamos al **8 de abril, Día Mundial para la Prevención y Sanación del Abuso Sexual Infantil**, lanzando una campaña provincial en redes sociales.

## V. OTROS

La estructura del SES sigue consolidándose. Así, su consejo ha celebrado **4 reuniones anuales**, en las que reflexiona sobre los pasos dados para iluminar al equipo de gestión. Este consejo se ha renovado y ampliado en 2021 incorporando como miembro a una persona procedente de una fundación que trabaja con víctimas, especializada en abusos sexuales y también a una profesional del ámbito de los medios de comunicación.

De manera periódica se mantienen reuniones de **coordinación con los casi 200 Agentes de Entorno Seguro (AES)** de los distintos sectores, para ir avanzando y mejorando el sistema. Además, a mediados de 2021 comenzamos una **consultoría para hacer una evaluación externa** y analizar los pasos dados e implementar mejoras de cara al futuro, a cargo de Espirales Consultoría de Infancia.

Se continúan las colaboraciones con diversas entidades públicas y también con otras instituciones y congregaciones. Se ha participado en sesiones, webinars y congresos, como asistentes y como ponentes (Ej: Confer, Acción Católica, Escuelas Católicas).



## VI. CONCLUSIONES

El año 2021 hemos trabajado con gran dedicación para seguir implantando el SES en la provincia. Dicho esfuerzo está viendo sus frutos ya que se empieza a percibir **un cambio de cultura** en nuestras obras y su personal en esta materia. Y se produce a la vez que desde el SES vamos aprendiendo de la mano de las víctimas y comprendiendo mejor en qué consiste la lacra de los abusos y sus implicaciones personales e institucionales.

Estos últimos meses se ha **mejorado en el tipo de respuestas** que estamos ofreciendo a las víctimas, en especial aquellas cuyos casos están prescritos, tanto en los espacios de escucha como en las nuevas respuestas de reparación y justicia restaurativa.

Y a nivel de sensibilización se está avanzando en el diseño de nuevas **formaciones que abarquen más aspectos**, como otros tipos de abusos o la potenciación del buen trato en la relación.

Sabemos que es un proceso de largo recorrido y que todavía quedan muchos pasos hacia ese deseado cambio de cultura pero también somos conscientes de que estamos en el buen camino y que deseamos seguir trabajando con el mismo esfuerzo para contribuir a generar actividades, relaciones y espacios seguros, donde prevalezca el buen trato y el cuidado de las personas.